



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 céntos al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten cesos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Ricamoz, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Gorra y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Escudillera, 41, entrada por la de Aglá, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Lima, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

PERDIDA.

La persona á quien se le haya perdido un bolsillo con dinero, dando las señas y pagando este anuncio, podrá pasar á recogerlo casa del guardia municipal Juan Gonzalez, calle de la Gloria, núm. 25.

CAJISTA. Se necesita uno en la imprenta de este diario, y tambien se dará trabajo en horas extraordinarias, á líneas á los que tengan colocacion.

LA PAZ DE MURCIA.

No mereciendo la pena replicar mas extensamente á «Las Noticias» sobre la cuestion municipal, nos limitaremos á hacer algunas observaciones que quisieramos ver contestadas.

La eleccion bial fue protestada por defectos en el padrón de vecinos y censo electoral. Si existe, cual lo asegura nuestro colega, la real orden anulando dicho acto, ¿por qué no se ha procedido á nueva eleccion? ¿Qué razon hay para que esa real orden no sea la luz pública y se cumplimente? ¿Por qué la tiene en su cajón el Sr. Gobernador? Casi, casi nos atreveriamos á darnos la contestacion que interesamos.

El Sr. Gobernador, fuerza es confesarlo, es entendido en administracion, y no se le oculta, que allí donde hay la misma razon, debe existir la misma disposicion de derecho. Comprende que al hacer nueva eleccion con las mismas listas, vendria otra protesta en igual sentido que la anterior y tendríamos otra real orden basada en los mismos fundamentos. No desconoce que para legalizar esos procedimientos, hay que rectificar previamente ese padrón y censo, porque de otro modo, entrañaría á la nueva eleccion, el propio vicio de nulidad. ¿Acertaremos?

De «El Econo»:

nos mereces crédito, que no son muy cordiales las relaciones que existen entre los cassolistas y payanistas, pues aunque el peligro comun los ha unido aparentemente, hay algunas diferencias importantes entre los individuos de ambas fracciones, y nada tiene de particular que la mejor significacion de cualquier personaje de Madrid, como no espera, rompan fiars y cada uno se marche á sus antiguas fiars.—Bueno estaria que, después de arrancar los cassolistas á los payanistas de un pequeño círculo de la plaza del Arenal, los arrojaran dentro de poco del local que van á prestarles y que tiene por excusa las dolencias de uno de sus vice-presidentes.

Por lo que se ve, el colega conservador se halla al corriente de las interioridades de los fusionados y pronostica un pronto rompimiento, marchándose cada uno á sus antiguas fiars.

Aunque á nosotros no nos incumbe ocuparnos de lo que, hasta cierto punto, nos es completamente extraño, parecemos que lo que á las dos fracciones les ha unido, real ó aparentemente, no es el peligro comun, y si algo de rencor y mucho de venganza hacia nuestro partido, cuyas individualidades, por regla general, no son repulsivas á los de la fusion á juzgar por sus manifestaciones en el seno de la confianza, lo cual no se explica, sino por una de esas aberraciones de la política ó de los compromisos que nacen del pacto social.

Hoy habrá salido para Paris el señor Moré, deteniéndose en la capital de Francia unos quince días, visitando á su regreso varias capitales de Andalucía, Murcia y Valencia.

«El Econo» del día de ayer nos regala un artículo de fondo para contarnos que la situacion creada en 8 de Febrero es insostenible, y que solo los conservadores conovistas pueden regir los destinos de la nacion y gobernar de las dulzuras del presupuesto. Lo mas particular que notamos en ese artículo es, que aquella gran figura de otros tiempos, y que tanto distinguió con su confianza al director de esa publicacion, no pase hoy de ser una figura mediana. ¡Oh tempora...

NOTICIAS.

Ayer á las siete y media de la mañana, ha dejado de existir la Sra. D.ª María de Barrera y Dieste de Almazan, esposa de nuestro estimado director, á quien acompañamos en su natural do-

lor, deseándole toda la resignacion cristiana que sea necesaria para soportar tan irreparable pérdida. Fue una ejemplar hija, amante esposa, excelente amiga y buena cristiana. Su muerte pronta y tranquila como la de los justos.

¡La tierra le sea ligera! Hoy á las 10 se celebraron en la parroquia de S. Lorenzo sus funerales con asistencia de un gran número de los que como nosotros, rendimos ese tributo á la amistad.

Presidian los Sres. Hernandez Amores, Senador del Reino y director del «Semanario», Casaldauero, Alcalde constitucional, Martinez Torrel, director de «El Diario» y Diez Sauz (D. Ezequiel) director de «Las Noticias». Llevaban las cintas del féretro, los Sres. Diaz Cassou, Lorente, Guirao de la Rocamora (D. Ricardo) y Lumeras.

Han sido autorizados los capitanes generales, para que en los distritos de su mandado puedan conceder licencias temporales á los oficiales, clases, é individuos de tropa que lo soliciten con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

El General Cassola se halla enfermo, segun dice la «Correspondencia Ilustrada».

Hoy han llegado en el tren-correo de Madrid nuestros amigos los Sres. Don Andrés Baquero y su hermano D. German Hernandez.

Desde hoy ha quedado abierto el pago á las clases activas y pasivas en esta Administracion económica de la presente mensualidad.

El Jefe económico interino Sr. Ronderos no se descuida en que todos los que perciben haberes del Tesoro los tengan en su poder para los días próximos de Navidad, con gran contentamiento, sin duda, de los que han de percibirlos.

Esta Inspeccion obrita la confianza de que las aptitudes y conducta del Profesorado de primera enseñanza de esta provincia, justificará el noble propósito que el Gobierno de S. M. tiene de levantar de la postergacion por que la atravesado una clase cuyos servicios son el germen de la cultura, paz y riqueza de los pueblos.

Confiamos que serán cumplidas estas aspiraciones, que son las generales del Gobierno y del magisterio.

Ha fallecido en Madrid la Sra. D.ª Rafaela Barnuevo, de Aguilar. Sentimos mucho esta nueva desgracia de esa apreciable familia.

Loemos en «El Econo»: «Tan no ha olvidado el Sr. Casaldauero que antes de las vacaciones de Navidad, deben celebrarse exámenes generales con la solemnidad debida en las escuelas públicas, que quiera dar al acto cierta importancia, en el cual alabamos su patriótico propósito.»

Al «Diario de Avisos» le ha sabido mal que terciásemos en su debate con «El Eco de Murcia» sobre la cuestion catódral, y dice que hemos perdido la chaveta efecto de la edad.

La chaveta podremos perderla, pero la Central, el Obispo y su clero no, y esto es lo cierto.

Dice «El Econo»: «No da buena idea de respeto que debemos á la ley, el que algunas personas rompan las hojas que los agentes municipales dejan á domicilio, para que las llenen los cabezas de familia, para formar el censo de vecinos. Otros dejan en claro algunas casillas resultando defectuosa la hoja.»

La Alcaldía debe sentar la mano á los que no cumplan en esta parte con su deber, pues empezando por San José, la Virgen y el Niño Jesús, que tuvieron que empadronarse en Judea, cuando lo dispuso el famoso gobernador romano Poncio, hasta S. M. el Rey D. Alfonso XII, todos se prestan á lo que aquí muchos rehusan.

El distinguido fotógrafo de esta capital D. Juan Almagro, incansable en el estudio y ansioso de presentar continuamente en su gabinete cuantas novedades se vean en los mejores de París, está aplicando un procedimiento que ha de ser de suma importancia para todas las personas que se retratan.

Este procedimiento, que se llama instantáneo, tiene sobre todos los conocidos la superioridad de que dá al retrato esa parte de expresion interna que falta

en todos cuando la persona, con más ó ménos violencia, tiene que quedarse inmóvil y en espectacion durante algunos segundos.

En este nuevo procedimiento, solo se espera á que el que ha de retratarse tenga un momento de completa naturalidad, y entonces, en el pequeño intervalo de un segundo, es cuando el fotógrafo descubre y vuelve á cubrir la máquina.

Segun «El Diario» se ha elevado ya la exposicion al Sr. Ministro de Fomento con el objeto de que autorice el ensanche de esta poblacion.

De lo recaudado por consumos hasta el día 16 del actual corresponde al Ayuntamiento la exigua cantidad de 5350 pesetas.

Nuestro amigo D. Agustin Medina Almela, abogado en la Audiencia de Alcafe, ha venido á pasar estos días de pascua con su familia.

Se ha anunciado la subasta para la adquisicion de 94000 kilogramos de nitrato de potasa, debiendo ser su riqueza de salitre de un 97 por 100 á lo menos, al precio máximo de 70 pesetas cada 100 kilogramos, en la Fábrica de Pólvora de esta capital.

Nuestro amigo particular, el inspirado vate Virgilio Gairao, dejando descansar las musas, nos pinta el cuadro de un ser original que no hemos podido conocer. Debido á que, cual si fuese obra de Ticio está muy recargado de sombras. De todos modos, le felicitamos.

En virtud de expediente instruido por indicacion del Sr. D. Luis Escribano, se celebrarán, dentro de los últimos quince días del mes de Mayo proximo venidero, exámenes públicos entre los niños de labradores pobres que concurrán á las escuelas municipales consistentes en las materias siguientes:

- Principios de religion y moral.
- Lectura.
- Escritura.
- Elementos de gramática castellana, comprendiendo en ella, con la extension posible, la ortografía.
- Nociones de aritmética, incluso el sistema decimal.
- Definicion de las figuras geométricas.
- Elementos de geografía y de historia, con especialidad las que tratan del país.
- Constituye una recomendacion especial las nociones de física ó historia natural adaptadas á las necesidades de la vida.

Para este objeto se distribuirán, 1020 reales que como donativo ha remitido dicho señor en la forma siguiente:

Tres lotes de ochenta reales cada uno, para los tres niños que resulten mas aventajados, y un libro lujosamente encuadernado de la obra escrita por el mismo señor, «Guia del criador del gusano de seda en la huerta de Murcia», y otros tres lotes de 260 reales para cada uno de los profesores respectivos, adjudicándose los tres á un solo maestro si este fuere el mismo de los tres niños agraciados.

La interesante publicacion semanal titulada «La Propaganda» ha introducido tantas mejoras en el año que lleva de existencia, que bien puede decirse que hoy es una verdadera revista ilustrada, y la mas barata de cuantas se han conocido, pues solo cuesta seis reales al año, ó sea casi de balde.

En el último número publicado empieza á dar á luz una coleccion de cartas que han de llamar la atencion.

Las suscripciones y números de muestra, epidanse á la administracion, plazuela del Biombo, 6, bajo, Madrid.

El pensamiento de solicitar de las Cortes una pensión para el eminente poeta Zorrilla, encuentra en la prensa, en las sociedades, academias y en el Congreso valiosos propagadores.

La comision iniciadora de dicha idea ha celebrado varias reuniones. La exposicion que ha de dirigirse á las Cortes está ya redactada. Se publicará dentro de breves días en todos los periodicos é inmediatamente empezarán á recogerse firmas.

Cuando las Cortes vuelvan á reunirse en Enero, se presentará en el Congreso dicha exposicion. La defenderá probablemente uno de nuestros mas eloquentes oradores políticos.

«La Gaceta Universal» niega que el general Cassola haya calificado de malo el proyecto de reorganizacion del ejército; pero de algunas frases del colega se desprende que no hay la mayor conformidad de pareceres, en cuanto al asunto; entré diéolo general y el señor ministro de la Guerra.

«La Moda Elegante Ilustrada» es el periódico de modas para señoras, señoritas y niños de ambos sexos, que por la abundancia, variedad y buen gusto de los modelos y patrones de aplicacion esencialmente práctica, que publica en sus cuatro ediciones, presta mayores servicios en las casas de familia.

Las señoras que deseen juzgar por sí mismas de las ventajas positivas que pueden reportar suscribiéndose á «La Moda Elegante», deben pedir un número de muestra y prospecto gratis, á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid, y las suscripciones en la calle Zoco, núm. 5.

Nuestros amigos de Lorca han reclamado la inclusion en el censo electoral de diputados á Cortes de los siguientes correligionarios que estaban eliminados:

- Manuel Alvarez Fajardo Martinez.
- Luis Castillo y Veas.
- Antonio Morata.
- José María Serrano Segura.
- Juan Fernandez Ayala.
- Miguel Peiró.
- Miguel Perez Gomez.
- Mariano Sanchez Manzanera Gonzalez.
- Francisco Lopez Roberte.
- Mateo Garcia.
- Bias Sanchez Gomez.
- Mariano Lumeras.
- Juan Flores Serrano.
- Bias Peñas Gallego.
- Miguel Mondajar.
- José Garcia Mota.
- Pascual Garcia Mateos.
- Alfonso Andreo Soto.
- Francisco Barnes Ruiz.
- Juan Carrasco Escarvajal.
- Alfonso Segura Corrao.
- Patricio Martinez.
- Bartolomé Gavarron Morales.
- Pedro Sanchez Soto.
- Andrés Sanchez Ramon Lopez Soto.
- José Martinez Belmonte.
- José Garcia Garcia.
- Clemente Perez Martinez.
- Francisco Garcia.
- Lorenzo Garcia.
- Jaime Lopez.
- Juan Fortun.
- Antonio Perez Adán.
- Casto Munuera.
- Fernando Meca Llamas.
- Juan Pedro Gazquez Elvira.
- Melchor Guerrero Alcaraz.
- Diego Martinez Egea.
- Juan Quiñero Garcia.
- José Miguel Martz Miras.
- Gabriel Quiñero Martz.
- Roque Lopez Quiñero.
- José Garcia Navarro.
- Manuel Dias Gris.
- Juan de Sola Jodar.
- Domingo Fernandez Delgado.
- Francisco Romera Sanchez.
- Manuel Tudela.
- Pedro Roberto Sanchez Manzanera.
- Ginés M.ª Cánovas Simon.
- Ginés Moya Gomez.
- Atanasio Gimenes Martz.
- Eduardo Perez de Tudela Sanchez.
- Juan Navarro.
- José Antonio Zaranz Fuentes.
- José Tudela.
- Juan Garcia Llamas.
- Manuel Hernandez Bpillo.
- Rafael Fernandez.
- José Antonio González Pelegrin.
- Manuel Sanchez Garcia.
- Juan Mendez Mendez.
- Fernando Lopez Garcia.
- Francisco Cortijos Rodriguez.
- José Martz Perez.

SECCION OFICIAL. ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Rectificacion de Faltas de Registro.
Hago saber: Que en cumplimiento de lo prescrito en el art. 55 de la ley de 28 de Agosto de 1878, el domingo 1.º del próximo Enero, á las 8 de su mañana, se procederá, á la rectificacion del alistamiento del que se ha expuesto copia en la puerta de la casa Consistorial, para el reemplazo correspondiente al año de 1882, cuyo acto, si no pudiese terminarse en el referido día, continuará en los demás festivos y en los en que celebra sus sesiones ordinarias la municipalidad, hasta el día 31 inclusive del indicado mes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sin perjuicio de la citacion personal, para que puedan interponer las reclamaciones que les convengan.

Murcia 20 de Diciembre de 1881.—Jonquin Casaldauero.

JOVENES MADRES!

No será para Vdes. inapreciable el producto que consiga calmar vuestras angustias, preservando vuestros niños queridos de las gravísimas crisis de la dentición?

Por fin se ha descubierta uno, que obtiene ese resultado con sorprendente perfeccion, reuniendo además la doble ventaja:

- 1.º de estar GARANTIDO sin opio ni mercurio, ni otras materias nocivas, base de los productos similares.
- 2.º de ser muy cómodo para el uso, por la forma esencialmente práctica, á la par que elegante, del frasco y estuche.

Véase la última página.

Dice *La Correspondencia de España* que el proyecto del Sr. Alonso Martínez será ley en la próxima legislatura.

La Correspondencia sin duda se ha olvidado decir si es que antes no ocurre la explosión política que se viene preparando en vista de la acumulación de gases tan encontrados como los que contiene la nube negra que se cierne sobre los bancos de la mayoría.

Cuando vuelvan los diputados, después de las fiestas, deben venir provistos del indispensable paraguas de familia.

Con sentimiento leemos lo siguiente en *El Diario Español*:

«Ayer ha sido notificada á nuestro querido amigo y correligionario D. Salvador Lopez Guijarro la calificación del fiscal, en la causa que se le sigue en el juzgado de Buenavista de esta corte, por la publicación de un artículo en el periódico titulado *Cartas Fusionistas*.

El fiscal propone que el hecho por que es perseguido nuestro amigo se declare comprendido en el art. 162 del Código penal, y que, por consecuencia, sea condenado aquél á la pena de seis á doce años de prision mayor y multa de 5.000 pesetas.

A esto llaman los fusionistas libertad de imprenta; este es el sistema aplaudido por el Sr. Castelar y ofrecido por modelo á M. Girardin. No dirá el elocuente orador que sus nuevos amigos no nos ofrecen métodos liberales que imitar en el día en que el partido liberal-conservador se encuentre en el Poder y se vea en el duro caso de aplicar alguna corrección á la prensa democrática. ¿Querrá entonces el Sr. Castelar que sus amigos sean tratados como lo está siendo por la hipocresía fusionista el Sr. Lopez Guijarro?

El Sr. D. Francisco Silveira se ha encargado de la defensa del temible procesado.»

También el Sr. Silveira se ha encargado de la defensa del director de *El Mundo Político* nuestro amigo, Sr. Liberal, á quien se le pide, según tenemos entendido, una fuerte suma por excarcelación para evitar el ir al Saladero.

¡Y á esto se llama libertad de imprenta!

Preciso es que el Gobierno aconseje una amnistia á S. M. el Rey, no en los días de su santo, como han indicado algunos colegas, sino en las próximas solemnidades de Navidad.

¿Se quiere acaso que hombres honrados, padres de familia, amigos de todos, vayan á presidio?

Esperamos que nuestros compañeros de la prensa secunden nuestros deseos.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del sábado 17 de Diciembre de 1881.

Abierta á la una y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Santa Ana reproduce su pregunta sobre precauciones que han de adoptarse en los teatros.

El Sr. Abascal manifiesta que se han adoptado cuantas están en las facultades del Municipio.

El Sr. Fernandez de Castro invita al ministro de Fomento á que adopte las medidas necesarias á fin de que los alumnos de la Universidad no anticipen las vacaciones.

El señor ministro de Fomento promete ocuparse del asunto.

El Sr. La Orden reproduce alguna de las preguntas que ha hecho sobre los débitos del Tesoro á la provincia de Soria.

El señor ministro de Fomento ofrece poner el asunto en conocimiento del de Hacienda.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que está á disposición del señor Mena y Zorrilla para la interpelación que ha anunciado, pero le ruega la aplace en vista de la premura de la discusión pendiente de los presupuestos.

El Sr. Mena y Zorrilla expresa su conformidad.

El Sr. Fulg presenta una exposicion

de la sociedad de arte de la seda de Barcelona, con observaciones sobre la base quinta.

Sin discusión se aprueba un dictamen de la comision sobre concesion de terrenos, en el camino de Aragon, á la Sociedad de Milicianos Veteranos.

Orden del día: Continuacion del debate sobre el presupuesto de Fomento.

El Sr. Alonso Rubio usa de la palabra y combate el sistema de pedir siempre aumentos de gastos, como lo ha hecho en el día de ayer el Sr. Galdó, sin tener en cuenta la pobreza del Tesoro.

Defiende el sistema de categorías en el profesorado tal como ha existido, aduciendo varios ejemplos en pro de su demostracion, tomados principalmente de la situacion en que se halla la enseñanza en España de la ciencia médica, y no aprueba el medio de concesion de premios que el señor Galdó ha indicado para sustituir á las categorías.

Señala la contradicción, á su modo de ver, que existe entre lo que el Sr. Galdó dijo respecto de la supresion de las escalas cerradas, y de lo que alegó en otra parte de su discurso en favor de su mantenimiento.

El orador aboga en favor de su mantenimiento con el cuerpo de profesores.

El Sr. Galdó, para alusiones personales, expresa que ha combatido las categorías tales como existen, pero no estableciendo que no deban existir, y nunca las ha negado: quiere que se premien fuera de la carrera del profesorado, y no dentro de ella. Su *desideratum* para todas las carreras es que no haya escalas cerradas; pero pudiéndose suprimir, cree que se pueden modificar en beneficio de todos, que es á lo que él aspira.

El Sr. Alonso Rubio rectifica.

El Sr. Alau, de la comision, dice que tampoco está del todo conforme con el medio que se ha usado para procurar el aumento de sueldos á los catedráticos, que cree es una medida interina, y expone su criterio especial sobre la materia. Deshace algunas equivocaciones en que el Sr. Alonso Rubio ha incurrido á su modo de ver.

El Sr. Alonso Rubio rectifica, haciendo constar que el Sr. Alau, individuo de la comision, no ha prohibido el pensamiento, de la misma y está conforme con él respecto de no ser oportuno el medio empleado para el aumento de los sueldos de los catedráticos.

El Sr. Merelo consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Empieza estableciendo el sistema vicioso que se sigue en la discusión de los presupuestos, no acompañándose las memorias justificativas de los centros que expliquen y determinen las alteraciones que en los servicios se hacen. Dice que lo que ahora se hace es discutir las cifras del indice de una obra que ha tenido muchas ediciones en años anteriores. Acepta, porque no hay otro remedio, la situacion actual, pero se propone presentar pronto una proposicion de ley sobre esta clase de debates.

Añade que habiendo modificado el Congreso de Diputados el presupuesto de Fomento presentado por el Gobierno y habiendo hecho suyo la comision del Senado el dictamen sobre el mismo dado por la comision del Congreso, hará caso omiso del presupuesto presentado al Parlamento por el Gobierno, y sólo se ocupará del dictamen de la comision.

Explica las causas por qué no ha terciado en los debates relativos á los presupuestos de otros ministerios, y la razon que le determina á hacer hoy uso de la palabra.

Aboga en primer término por la subdivision en dos del ministerio de Fomento, recordando lo que se intentó durante la nefanda revolucion respecto de este acto, hoy más necesario por el adelanto grandioso de todos los intereses generales del país, y añade que para que la instruccion primaria pueda llegar á ver en España lo que es en otros países, preciso es el inmediato establecimiento de un ministerio de Instruccion pública.

Indica como medio de mejorar la enseñanza primaria, que la superior pasara de manos del Estado á las de las Corporaciones provinciales y municipales. Atribuye el adelanto de los demás países en el ramo de instruccion primaria á la revolucion religiosa del siglo XVI, que imprimió el verdadero impulso de adelanto.

Dice que el estado del profesorado no debe ser objeto de inculpacion á los Gobiernos, sino que el postergamiento á que está reducido es culpa de los mismos profesores.

Insiste, al terminar, sobre la insuficiencia con que está dotado el ramo de Instruccion pública.

El señor vizconde de Campo-Grande,

para alusiones personales, rectifica algunas equivocaciones que le ha atribuido el señor Merelo.

El señor marqués de San Gregorio establece una comparacion entre las demás clases de el Estado y el profesorado, y aboga porque este tenga las mismas ventajas que los otros.

Admite toda la doctrina expresada en esta materia por el Sr. Galdó, pero insistiendo sobre la educacion de la mujer, cuya idoneidad para determinados cargos, como los de telégrafos, correos y otros, por todos es reconocida.

Termina haciendo una excitacion al ministro de Ultramar en pro de la instruccion primaria, en aquellas provincias.

El Sr. Alau, de la comision, defiende el dictamen de la mayoría.

Rectifican los señores Merelo, marqués de San Gregorio y vizconde de Campo-Grande.

El señor ministro de Fomento explica las causas, ajenas á su voluntad, que le han impedido tomar parte activa en la discusión de estos presupuestos en la comision.

Manifiesta los fundamentos que le han impulsado á tomar la resolucion que en este proyecto de ley ha adoptado, sentando que al ser autorizado por el ministro de Hacienda para aumentar el presupuesto de gastos de su departamento en doce millones de pesetas, tuvo que hacer un detenido exámen de cuántas exigencias tenia el desarrollo constante de las fuentes de riqueza del país y las continuas reclamaciones de carreteras, vías férreas y otros servicios de los pueblos, y deduce que con esto ha servido la aspiracion mayor de la opinion pública.

Se extiende en una serie de consideraciones para manifestar la razon que influyó en su conducta, al aplicar á obras públicas lo que, con grande sentimiento suyo, no pudo tener aplicacion al fomento de la educacion pública.

Señala algunas de las medidas que ha puesto en ejecucion con el objeto de ampliar los conocimientos de varios ramos de instruccion popular y también para utilidad de los agricultores las granjas que se están formando en puntos especiales de España.

Siendo llegada la hora de Reglamento se suspendió el debate hasta el lunes, señalando los asuntos pendientes al orden del día.

Eran las siete.

CONGRESO

Sesion del sábado 17 de Diciembre de 1881.

Abierta á las dos de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(En las tribunas escasa concurrencia, pero en los bancos se nota alguna más que ayer. En el banco azul los ministros de Marina, Estado y Gobernacion.)

Juran el cargo de diputado los señores Crespo Quintana, Dabán y Longoria.

El Sr. Rodríguez Batista pregunta al señor ministro de Marina si está dispuesto á fomentar las obras del Arsenal de La Carraca, cuya importancia es notoria por su proximidad á Gibraltar y por la inexpugnable posicion que tiene.

El señor ministro de Marina contesta que, abundando en los deseos expresados por el Sr. Rodríguez Batista, ha dado orden para que en las gradas de La Carraca se pongan las quillas de dos grandes cañoneros ó avisos de guerra que suplan á nuestras antiguas goletas, y que está dispuesto á atender por igual á los tres arsenales, porque todos ellos prestan grandes servicios á la marina.

El Sr. Diz Romero ruega al señor ministro de la Gobernacion procure enterarse de las condiciones en que se encuentran los teatros de Madrid, y ver si reunen las necesarias de seguridad para evitar catástrofes como la de Viena y la que ocurrió en Madrid hace algunos años en el teatro del Circo.

El señor ministro de la Gobernacion asegura que el Gobierno se ha ocupado ya de la cuestion de los teatros y de las reformas que han de plantearse. Estas son de dos clases: una como la de establecer el alumbrado supletorio de aceite para los casos en que sea preciso apagar el gas y la de que se abran las puertas para fuera, que no interrumpen las representaciones; y otras que impiden las representaciones. Las primeras están ya mandadas hacer y las segundas se harán cuando sea oportuno.

Dice que no debia fiarse mucho en los talones metálicos, porque lo habia en el teatro de Viena y la rapidez con que se propagó el incendio impidió que se corriera.

El Sr. Dabán pregunta si el Gobierno

está dispuesto á exigir la responsabilidad al funcionario ó funcionarios que hayan sido causa de haberse recibido con retraso los documentos relativos á las elecciones de uno de los distritos de Santiago de Cuba.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso) dice que la comision abunda en el mismo pensamiento que el Sr. Dabán.

El señor Presidente: La comision ha presentado su dictamen, y á no ser que este se retire, no puede tomar nuevos acuerdos.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso): Lo mismo he querido yo decir, señor Presidente. Orden del día: Dictamen referente al acta de Mataró (Barcelona).

El Sr. Estéban Collantes combate el dictamen, fundado en los abusos y atropellos cometidos en la eleccion, con infraccion manifiesta de la ley.

El Sr. Diz Romero (de la comision) defiende el dictamen.

Rectifican los Sres. Estéban Collantes y Diz Romero, y sin más discusión apruébase el dictamen, siendo proclamado diputado el Sr. Garcia Oliver.

Se abre discusión sobre el proyecto de ley para reforma de la renta del sello y timbre del Estado.

El Sr. Bosch y Labrás dice que las Cortes no van á votar un impuesto, sino una autorizacion con facultades omnímodas, de las cuales podrá abusar el Gobierno, segun el despotismo gubernamental que piense ejercer.

Se lamenta de que sea un ensayo el proyecto, aconsejando que se consiguiera existente, en vez de introducir innovaciones perjudiciales, y considera como atentatorio al desarrollo y fines de toda sociedad, el sello que ha de ponerse en los recibos de cuota mensual.

Hace diferentes observaciones acerca del sello para el papel de los pleitos y respecto á los libros de actas de los Ayuntamientos, á los que llevan los comerciantes facturas de comercio y las que deben firmar los agentes y corredores, y se opone á la autorizacion amplia que en el último artículo del proyecto se concede al Gobierno.

El Sr. Nuñez de Haro (de la comision), después de solicitar la benevolencia de la Cámara, teniendo en cuenta que es la primera vez que habla, dice que los datos históricos referentes al impuesto de que se trata prueban la existencia de su autorizacion.

Rectifica el Sr. Bosch y Labrás brevemente.

El Sr. Alonso Pesquera consume el segundo turno en contra de la totalidad, y en particular sobre el papel necesario para los juicios de conciliacion, sobre el gravamen impuesto á los Ayuntamientos y la penalidad de la infraccion de esta ley.

El Sr. Nuñez de Haro explica los motivos que la comision ha tenido para fijar el valor del papel en los actos de conciliacion, el de los Ayuntamientos y la penalidad del infractor de dicha ley.

El Sr. Alonso Pesquera rectifica.

No habiendo ningun diputado que usara de la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la votacion por articulos.

Se aprueba el art. 1.º con una enmienda del Sr. Acuña.

El Sr. Gonzalez Blanco apoya brevemente una enmienda al art. 2.º

El Sr. Nuñez de Haro explica el sentido y alcance del articulo, y retira la enmienda su autor.

El Sr. Moreno Perez defiende otra pidiendo que se perdonen las multas impuestas hasta hoy á los que no hubiesen cumplido con la ley.

El Sr. Lopez Pulgerver, de la comision, considera vicioso y perjudicial el sistema de perdon de multas.

Rectifican los oradores y se desecha la enmienda.

Sin más discusión se aprueba el proyecto de que se trata.

También se aprueba sin oposicion alguna, y previas ciertas declaraciones del señor Moret, el proyecto de ley y relacion de ampliaciones y créditos supletorios.

Abrese discusión sobre el dictamen y articulado de la ley de presupuestos é ingresos generales del Estado.

El Sr. Cos Gayon pronuncia un brillante discurso, que por la premura del tiempo no podemos insertar aquí, pero que insertaremos íntegro, segun dejamos consignado en la Crónica parlamentaria del Congreso, en el número siguiente.

El señor ministro de Hacienda se le vanta á contestarle, rebatiendo los cargos de que ha sido objeto, y defendiendo el proyecto presentado á la Cámara, que no adolece, á su entender, de los vicios que se le han supuesto.

El Sr. Presidente: Se suspende este debate.

Orden del día para el lunes.

La discusión pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho menos cuarto

Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gobernacion.—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley concediendo á las Diputaciones y Ayuntamientos la facultad de contraer préstamos y levantar empréstitos.

Fomento.—Real decreto determinando la manera de verificar el enlace de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona, y de esta á Francia, por las calles de Aragon y Diagonal de la capital del Principado.

—Circular á los gobernadores disponiendo de la constitucion de las juntas receptoras de efectos para la Exposicion de minería, artes metalúrgicas, cerámica y cristalería.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Reales decretos disponiendo que el día 8 de Enero próximo se proceda á la eleccion de un senador en la provincia de Barcelona y de otro en la de Logroño.

—Real órden resolviendo el expediente de suspension del Ayuntamiento de Puente de Eume.

—Otra derogando la de 28 de Mayo de 1876 y suprimiendo en su consecuencia los cargos de inspector y subinspectores de distritos.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Avila, Coruña, Leon, Oviedo, Santander, Segovia y Toledo.

El Sr. Zugasti ha celebrado la anunciada conferencia con el Sr. Posada Herrera, presidente del Congreso.

El *Diario Español* asegura que el señor Zugasti insiste en no retirar su renuncia, y *El Correo* espera que desistirá de su propósito.

Un colega publica el siguiente telegrama:

SAGUNTO 18 (8'30 tarde).—Acaba de inaugurarse oficialmente la estacion enológica y vitícola instalada en esta ciudad.

Ha presidido el acto el director general de Agricultura, Sr. Acuña.

Precedió al acto un curioso y aquí desconocido certamen sobre los motivos y procedimientos de podar las vides y el ensayo de un nuevo arado aplicable al cultivo de los viñedos.

La comitiva visitó después el establecimiento destinado á los ensayos y análisis, haciéndose en él algunas pruebas. El material de aparatos es excelente.

Después se ha celebrado un espléndido banquete de sesenta cubiertos, en el cual se han pronunciado entusiastas brindis, en los cuales se ha hecho caso omiso de la política.

El más notable sin duda ha sido el del Sr. Acuña sobre el presente y el porvenir de la agricultura española, y especialmente sobre los medios de desarrollar la produccion y multiplicar la riqueza, entre los cuales enumeraba la aplicacion de nuevos sistemas de explotacion de la tierra y el cambio de los cultivos, subordinándolos á las condiciones del clima y suelo y á la demanda de los mercados.

Se han pronunciado y aplaudido recuerdos lisonjeros tributados á los señores Albareda, Toreno, Cardenal y otros para significar olvido de toda personalidad política en la solemnidad.

El pueblo, rogado, ha estado festejando durante todo el día á los forasteros con música.

El Sr. Cañamaque esplanará mañana su interpelacion sobre Jold, si termina como se cree, en la sesion de hoy del Congreso la discusión del debate sobre el presupuesto de ingresos.

Teatros.

El público parece ya retraido de muchos coliseos, á consecuencia del temor de una catástrofe, y porque las obras que se representan no encierran la mayor novedad ni interés.

Teatro Real.—Este coliseo parece atacado de calenturas intermitentes.

Raro es el día que puede dar una funcion. No salimos de *Amleto*. *La Africana* se ha traspasado.

Para el debut de una alumna del Conservatorio se ha cantado *Hernani*. El señor

Aramburu se ha perdido. Los tenorinos hacen de tenores, y es probable que el día ménos pensado aparezca un bajo haciendo de contralto.

Nunca se ha visto más anarquía en el primer teatro de España. Así es que el paraíso, centro un día de los verdaderos dilettanti está desierto, y los abonados y el público duermen, ya que no pueden hacer otra cosa.

A tal extremo ha llegado lo que pasa en el teatro Real, que es probable que se le haga comprender al empresario las obligaciones que tiene contraídas en la escritura de arrendamiento.

Teatro Español.—La obra del señor Echegaray ha llamado la atención, y *Haroldo el Normando* es la producción de la temporada.

La ejecución es esmeradísima. D. José Valero y Calvo (D. Rafael) desempeñan sus papeles de una manera inimitable. (En el papel de *Timoneda*, en el drama *R. Patriarca del Turia*, el Sr. Valero no tiene rival.

Teatro de la Zarzuela.—La *niña de nina* llegó, como indicamos oportunamente, a ponerse *fea* para el público. No ha pasado ni como moneda falsa siquiera.

La crítica ha hecho de esa zarzuela buba la autopsia que se merece; pero el empresario Sr. Arderius cree que estamos en los tiempos de la isla de San Balandran, y sigue en sus trece, trastornando el sentimiento y las inclinaciones del público.

Ya llevará su merecido. El desden de la opinion pública.

Teatro de la Comedia.—Las *jaquecas* la están dando, y buena, á algunas empresas, que ven desiertos los asientos de sus respectivos coliseos, mientras que en el que nos ocupa se hallan atestados de espectadores; jaquecas como las que experimenta en el teatro de la Comedia su empresa, también las soportaríamos nosotros.

Gracias á Pina y á Mario, el uno como autor, y el otro como intérprete fiel y concienzudo.

Que sea enhorabuena, y buen provecho.

Teatro-Circo de Price.—Anúnciase en grandes carteles *Los Hijos de Madrid*, zarzuela que acaba de salir del Rastro, de la cosas viejas, y decimos esto porque el título está ya tan gastado, que no abrigamos esperanza alguna acerca del buen éxito del argumento. No sabemos lo que saldrá de él, pero el título es un reclamo, más bien que otra cosa.

Allá veremos.

Teatro-Lara.—La *Funcion de mi pueblo y ¡A los toros!* ¡A los toros!

Hé aquí las novedades ó *pepinillos* que se suministran en el *nido de gorriones* de la calle de la Corredera baja de San Pablo, todo por la friolera de ocho reales butaca (ó baño de asiento), con cuatro reales y medio de aumento ó prima á los respectivos revendedores.

Hemos visto que la empresa ha tenido ya la buena idea de clavar, ante las puertas de salida, unos quinqués de petróleo, y debajo de los mecheros de gas, á fin de que, al ocurrir la explosion de los contadores del escenario, quede entre tinieblas el público.

Pero, señor conde de Xiquena, ¿puede permitirse que el público invada aquellos palcos del segundo piso y aquellos asientos de las galerías? ¿Por dónde huirían los espectadores de palcos y galerías?

Infaliblemente quedarían, cuando ménos asfixiados.

Teatro de Variedades.—La novedad de este teatro es la representación de la conocida producción lírica *El duende*. Los artistas son aplaudidos. Dará entradas.

Teatro Martín.—Los días de *Alejandra*, es la obra llamada en este teatro á dar grandes rendimientos por la verdad con que están escritos los tipos populares, y por el realismo que da á la obra la señora Fuensanta.

Y un aplauso á la artista y á la empresa.

Salon-Eslava.—El becerro continúa jugueteando.

El público expuesto á morir achicharrado.

La empresa suministrando globulillos homeopáticos, líricos, bufos y bailables, y el señor gobernador sin obligar á que

el local situado encima de un café se reforme.

¡Pobre arte y pobre espectador!

Teatro de Novedades.—Los fantoches de Mr. John Holderi's, cada día son más aplaudidos, y es mayor la concurrencia que invade el espacioso teatro de la plaza de la Cebada.

Recomendamos al público en general semejante espectáculo

Telégramas.

ARGEL 17.—Una violenta tempestad se ha desencadenado en una parte de esta colonia, produciéndose grandes inundaciones.

Muchas líneas telegráficas han quedado interrumpidas.

El ferrocarril de Orán ha suspendido el servicio de trenes por haber sido cortada la vía por las inundaciones.

Se tiene noticia de varios naufragios. LONDRES 17.—La noticia de la aparición en España del globo del Sr. Powell ha excitado vivamente la atención pública.

Se esperan con impaciencia nuevas noticias.

Un despacho de Salway dice que una barca con 14 pasajeros se fué á pique á consecuencia de una violenta tempestad, pereciendo todos.

ARGEL 17.—Ha ocurrido una gran inundación en Perregand á consecuencia de la rotura de un dique, pereciendo ahogadas 54 personas.

Se desmenten los rumores de una nueva incursión de los rebeldes del Sur oranés.

PARIS 19.—Están ya muy adelantados los trabajos relativos á la organización de la enseñanza militar en todas las escuelas de primera y segunda enseñanza.

Se trata también de la organización de batallones escolares, compuestos de los alumnos de 15 á 20 años, los cuales serán provistos del correspondiente equipo y armamento.

Por de pronto, se confiará la instrucción militar á oficiales retirados del ejército, interin se forman instructores militares, para lo cual se creará una escuela normal especial.

Sr. Roustan en la causa con *El Intransigente*, ascienden á más de 20.000 francos.

DUBLIN 19.—La policía ha descubierto dos depósitos de armas y municiones destinadas á la Liga agraria.

LONDRES 19.—The Times publica esta mañana un despacho diciendo que corre el rumor de haberse descubierto una nueva conjuración contra la vida del Czar.

Añade que, á consecuencia de este hecho, han sido presos varios oficiales del ejército ruso.

Seccion comercial.

Gaseñeta 16 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo de lo mejor de 47 á 50 rs. fanega; tranquillon de dos capas de 38 á 38; centeno de 28 á 30; cebada de 25 á 27; escaña y avena de 15 á 17.

Anís á 70; almortas á 45.

Azafran á 40 pesetas libra.

Patatas á 3 rs. arroba; judías á 17.

Acete á 37; vino á 8; aguardiente á real el grado, ó sea á 2 pesetas la arroba de 21 grados.

Pan de 3 libras de 16 á 18 cuartos, se gun clase.

Tordesillas 16 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo á 50 reales la fanega; centeno á 30; cebada á 28; algarrobas á 25; guisantes á 30.

Líquidos: Vino blanco á 11 rs. cántaro; tinto á 15; vinagre á 13.

A pesar de la gran nevada que cayó anoche, no ha faltado gente al mercado. Madrid 16 de Diciembre de 1881. Carne de vaca de 1'24 á 1'30 pesetas kilógramo.

Idem de carnero á 1'32 pesetas el kilógramo.

Idem de cordero, á 0'00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'95 á 1'08 pesetas. Tocino añejo de 2'05 á 2'08 pesetas.

Idem fresco de 0'95 á 1'05 pesetas. Idem en canal de 1'68 á 1'74 pesetas.

Lomo á 2'50 ptas. el kilógramo.

Jamon de 3'40 á 4'35 pesetas.

Pan de 0'44 á 0'56 pesetas el kilógramo. Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas. Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'08 á 0'10 pesetas kilógramo. Jabon, de 1 á 1'20 pesetas.

Patatas, de 0'14 á 0'26 el kilógramo. Aceite, de 1'30 á 1'36 pesetas el litro y á 13'50 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro y de 7 á 8 el decalitro.

Petróleo de 0'60 á 0'70 pesetas el litro, y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

Osena 18 Diciembre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo á 55 reales fanega; cebada á 26 rs.

Vino tinto á 10 1/2 rs. arroba.

Garbanzos de 40 á 60 rs. arroba; patatas 51 cuartos arroba.

Tocino á 40 cuartos libra; petróleo á 53 lata, con derechos de consumo.

Aguardiente de 40 á 44 rs. arroba, segun grados y clases; aceite por carros á 38 rs. arroba; para la poblacion á 39.

Pan de 2 libras á 12 cuartos.

Carne de oveja y carnero á 20 cuartos libra.

Alcalá de Henares 18 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo (precio medio) á 29'63 pesetas hectolitro; cebada á 13'65.

Garbanzos á 0'65 pesetas el kilógramo; judías á 0'70; arroz á 0'75.

Patatas á 0'20.

Carne de vaca á 1'22; de carnero á 1'30; tocino añejo á 2'06.

Carbon vegetal á 0'16; jabon á 1'15; pan á 0'44.

Vino á 0'81 pesetas litro; aceite á 1'33; petróleo á 0'65.

Fuencaliente 17 de Diciembre.—Hé aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo cañal á 48 rs. fanega; centeno á 26; cebada á 30, algarrobas á 23; alubias á 90; garbanzos superiores á 200; regulares á 160, medianos á 120; guisantes á 31.

Harina de primera á 19 50 rs. arroba; de segunda á 18'50; de tercera á 17'50.

Salvado de primera á 16 rs. fanega; de segunda á 9'50; de tercera á 6.

Patatas á 2'50 rs. arroba.

Líquidos: Aceite á 6 rs. cántaro; vino tinto de 9 á 12; vinagre á 5; espíritu de 35 grados á 24; petróleo á 40.

Cebados. Dientes de labor á 1.200 reales uno; novillos de 3 años á 1.400; vacas cotrales á 650; cerdos al destete á 50; de 6 meses á 90; de un año á 160; de año y medio á 200; cerdos cebados de 48 á 52 reales arroba.

EXTRANJERO.

Paris.—La temperatura ha bajado algo, y ha llovido con frecuencia.

Como las faenas campestres están casi terminadas, la interrupcion causada por el mal tiempo no podrá ocasionar malas consecuencias; pero una estacion tan anormal favorecerá el desarrollo de hierbas parásitas, y será necesario que hiele pronto para tranquilidad de los labradores respecto á este punto; se desea también que hiele para detener el progreso de la vegetacion y asegurar así la solidez de los sembrados.

El mercado de las harinas ocho márcas ha estado muy firme, y áun hubo una nueva alza de 25 céntimos sobre lo corriente del mes, y de 25 á 50 céntimos á plazo.

Esta será, segun dicen, prematura, porque se verifica en la época en que los negocios sufren por la comun disminucion, y tendria más probabilidades de sostenerse, y áun de adquirir mayor desarrollo, si se hubiese presentado durante la segunda quincena de Enero.

Pocas veces nos hemos visto en presencia de una situación tan crítica como la que entrevemos hoy.

Después de dos meses que se esperan las ofertas de los labradores, los molineros no compran más que al día, y muchas fábricas se ven obligadas, ó á cesar en la molienda ó á disminuir el trabajo, tanto por la carestía del trigo, como por la dificultad de adquirirlo sin provocar una nueva alza.

Pudieranse citar muchos departamentos del Centro, en los cuales escasea tanto el trigo, que los molineros no pueden contar más que con los extranjeros para ahmentar sus fábricas.

Si tal estado de cosas fuese sólo peculiar á aquellos departamentos, no habria por qué preocuparse mucho; pero toda la region Este Noroeste, que se habia surtido en abundancia durante los primeros días de la campaña, no tiene hoy el mismo recurso, y se va á ver también en la necesidad de recurrir casi exclusivamente á los trigos extranjeros.

Por otra parte, toda la region Sudeste, en donde la producción fué insu-

ficiente, está alimentada en parte por los arribos de trigos de América, que no tardarán en disputarla los departamentos del Centro.

El mercado americano ha tenido un alza de 3 centavos en bushel, y la nueva disminucion de 800.000 bushels habida en los depósitos visibles, no obstante la cifra poco alta de las expediciones para Europa, justifica plenamente aquel movimiento; al precio actual de 1'43 pesos el bushel es imposible la compra; una baja de 7 á 8 cents. apenas bastaria para facilitar los negocios.

En cuanto á los trigos rusos, hasta ahora encuentran salida con dificultad, y teniendo presente su calidad, los precios que piden por ellos, por poco altos que sean, no hacen caer en tentacion á los compradores.

Cierto es que en Odessa, los surtidos son en la actualidad considerables, y hubiera podido esperarse que los tenedores bajasen bastante los precios; mas, pudiendo considerarse ya cerrada la navegacion en los demás puertos del mar Negro, y sólo abierto el de Odessa, la falta de competencia no podrá ménos de traer la firmeza en los precios, haciendo que afluya, por ahora, á aquel único punto la demanda de los países importadores.

Desde el 30 de Julio hasta el 3 del corriente se han importado en Europa desde los Estados-Unidos 23.758.250 hectólitros de trigo; de estos, 9.802.000 para el Continente, y los otros 13.956.250 para Inglaterra.

Las cantidades de trigo que vienen en buques de vela desde los Estados-Unidos para Europa son aún mayores que en la semana anterior, y ascienden á 10.535.700 hectólitros, contra 10.376.000.

Las harinas de consumo subieron un franco en saco; este movimiento, justificado tanto por la firmeza del trigo como por el alza de las harinas nueve marcas, no ha mejorado mucho la situación de los molineros, que continúan disminuyendo las molendas.

Las marcas elegidas valian de 67 á 70 francos; las primeras del radio de 66 á 67; las buenas á 63, y las harinas ordinarias de todas procedencias de 64 á 65 francos los 150 kilos.

Los precios de los trigos del mercado de París muy firmes; sostienen el alza de 25 á 50 céntimos.

El centeno encalmado, como la anterior revista.

Los trigos extranjeros han tenido también una subida de 25 á 50 cént. Pedían de 31'25 á 31'50 francos por los 100 kilos en el wagon, en nuestros puertos, por los trigos rojos de invierno de América, y de 31 á 31'25 por los de California número 1.

El centeno bajó 25 céntimos; se hacian algunas ofertas de 21'75 á 22 francos por los 100 kilos en la estacion de llegada del ferrocarril.

Las partidas presentadas á la venta por los labradores fueron ménos importantes que en la semana última en todos los mercados del interior; hubo ménos ofertas por muestras, y los precios del trigo se presentaron más firmes, con un alza de 25 á 50 céntimos en quintal. En muchos puntos la situación es cada vez más difícil para los molineros, que se ven obligados á disminuir las molendas.

Las noticias recibidas sobre el movimiento del trigo se descomponen de la manera siguiente:

Alza en 19 mercados, firmeza en 32, sin variacion en 34, baja en 13. Total, 98 mercados.

Los negocios han estado aún muy encalmados en nuestros puertos.

En Marsella, los precios, sostenidos con flojedad, bajaron algo para afirmarse de seguida, bajo la influencia de las noticias de alza de los Estados-Unidos. Cierra el mercado á los precios de la semana anterior, pero con muy pocos compradores; las ventas de trigo en la semana sólo llegaron á 13.000 quintales, y las importaciones á 239.282.

En Burdeos, los precios del trigo subieron 50 céntimos en quintal; el trigo del país se cotiza á 25 francos 50 céntimos los 80 kilos, y los rojos de invierno de América valen á los mismos precios; la harina encalmada al precio de 44 frs. á 44'50 cts los 100 kil.

En Nantes reinó la calma durante la semana; los precios variaron poco, cotizándose el trigo del país de 22'75 á 23'50 francos los 80 kil., y los trigos rojos de América, muy escasos, valen de 31 á 31'50 frs. en Saint-Nazaire, la harina poco solicitada de 63 á 67 los 189, segun marcas.

En el Havre las transacciones insignificantes; hay poco trigo para vender y escasean los compradores.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 16.	Del 17.
Renta perp. 3 por 100..	33'60	32'85
Idem fin de mes.....	32'90	33'00
Idem fin del próximo..	33'10	32'20
Pequeños.....	32'62	32'90
Renta perp. exterior...	33'45	33'70
Pequeños.....	00'00	32'00
Denda amort.—2 0/0...	51'75	51'70
Pequeños.....	51'75	51'70
Idem id.—Exterior.....	53'50	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Denda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	103'50	103'30
Idem segunda emision...	00'00	00'00
Id. cantidades pequen...	00'00	00'00
Resg. Caja Depósitos...	103'80	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'06
Idem id. 6 0/0.....	104'40	101'30
Oblgs. del Banco y T.	103'50	103'50
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	103'80	103'70
Idem ea pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre		
producto de Aduanas	103'50	103'50
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acs. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de		
la isla de Cuba.....	103'80	103'75
Acciones del Banco de		
Castilla.....	199'50	199'50
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	65'80	65'70
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idm id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	65'70
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	497'00	499'00
Londres. 90 dias fecha.	47'90	47'90
Paris. 8 dias vista....	4'97	4'97

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877. 69'00.—Id. s. idem de 1874. 64'50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de á id. 1876. 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 a 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876. 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1877. 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima. 00'00.—Carpetas para la subasta. 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874. 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava. 00'00.—Idem de la novena. 00'00.—Idem de la décima 0'00.—Cupones de vencimientos anteriores á de Julio 1874. 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Dño.	Conto.	PLAZAS.	Dño.	Conto.
Albacete.	par	"	Pamplon'	par	"
Alcoy...	"	1/4	Pontevd.	par	"
Alicante.	1/8	"	Rous...	par	"
Almería...	"	3/8	Salaman'	1/4	"
Avila....	1/4	"	S. Sebast.	par	1/8
Badajoz..	1/8	"	Santand.	"	3/8
Barcelona	par	"	St. Cruz	par	"
Bejar....	1/2	"	de Tenfo	par	"
Bilbao...	par	"	Santago	par	"
Burgos..	1/8	"	Segovia..	1/4	"
Cáceres..	1/8	"	Sevilla...	par	"
Cádiz....	par	"	Soria...	3/8	"
Cartag...	"	1/4	Tarragn..	"	1/8
Castellon	"	1/8	Teruel...	par	"
Ciudad-R	3/8	"	Toledo...	1/	

Es el DENTIFRICO DE LOS BRINOS inventado y preparado por el eminente Doctor J. V. Bonn, cuyo solo nombre dispensa de otros comentarios.

Véndese en Murcia en la farmacia de D. Lucas Serrano, a quien se pueden pedir prospectos.

Esta contraseña se estiende tambien a todas nuestras demás preparaciones pues el papel usado para los impresos que acompañan a cada frasco o botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva York.

PIANO. Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

SALUD A TODOS. Se vende en Murcia en la farmacia de D. Lucas Serrano, a quien se pueden pedir prospectos.

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, alopex, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

bles. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonia que sin duda alguna se encontraría muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarse para la Resolenta de Murray. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.

to.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del egotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud. Re cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y económica: 50 veces su precio en medicinas.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 5 céntimos de peseta la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupen.

DIARIO DE AVISOS.

casos, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque. Día 21 Diciembre. SALIDA. PUESTA. Sol. 7-13m. Luna. 9-40m.

Boletín religioso. Novios.—Miércoles: Sto. Tomás ap. Jubileo.—Miércoles: En la Iglesia de religiosas Agustinas y en la parroquia de S. Bartolomé.

Sección mercantil. ALMUDI PUBLICO. Precios del día 20. Tajo del país de 25'00 a 28'10 pts.

Espectáculos. TEATRO ROMEA. Función del día 21. Turno impar, para mañana miércoles a las 7 y 1/2 de la noche.—CAMPANONE, zarzuela en tres actos.

Anuncios. En la almazara de la Concepcion calle de la Acequia inmediata a san Miguel, se vende por cuenta del cosechero aceite de super or calidad; de cuatro arrobas en adelante se servirá el pedido a domicilio.

SORTEO DE NAVIDAD. RIFA DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCION. Premios de 16,000rs. 6,000 2,000. Se venden billetes de los números 02,201 al 20,220 y 62,241 al 26,260.

GUANTES de cabritilla y de piel de Suecia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Principe Alfonso, núm. 16.

DERROCHE y gran DESTRUCCION de CALENDARIOS AMERICANOS para 1882, desde 60 céntimos de peseta uno. Se venden en la calle de Zoco, número 5.

GRAN EXPOSICION de figuras de barro para belenes, sombreros a precio de fabrica y vinos de Jerez, Manzanilla y licores de todas clases.—Escaparates del Sr. Clausel, Fraperia, 17.

PLOMOS en el almacén de Cam-pillo, Madre de Dios, hay lingotes de varios tamaños y calidad superior.

ALMONEDA. Se hace en el de préstamos, antes plaza del Esparto, hoy calle de S. Nicolás, número 49, de las alhajas, efectos cumplidos y géneros de la presente estación.

TONICO GENITALES. Célbres piloras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, esperma torrea y esterilidad.

CALLOS. callosidades, ojos de pollo, berrugas de manos y pies.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ. Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria.

LEGISLACION sobre reemplazos del ejército y armada posterior a la Ley de 28 de Agosto de 1878.

LEON XIII, PAPA. Retratos de S. S. en tarjeta, a un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LEGISLACION. Código penal. Legislacion penal. Equipamiento criminal. Legislacion hipotecaria.

PASTA PECTORAL del Dr. ANDREU, DE BARCELONA. Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte e incómoda que sea. LA TOS ronca y fatigosa que es fatoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares.

ASMA. Alivio y curacion del ASMA. POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH. PARIS.—23, Rue du Bac, 23.—PARIS. CAPSULAS CON EXTRACTO ETERIZADO DE CUBEBA DELPECH.

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA. preparacion con base de alquitran para el uso externo. Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco-alemana y de Oriente.

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGÈNE. Trinitra por accion de DUCHEMARE.

EL PERFUME UNIVERSAL. AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN. La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador.

DOBLE MAGNESIA EFRERVESCENTE de Moreno Miquel. Para la curacion de las indigestiones, flatos, irritacion, jaquecas.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. Las señoras y señoritas que quieran vestir con elegancia y verdadera economía, deben suscribirse al periódico, exclusivo del bello sexo.

A LOS AYUNTAMIENTOS. Pliegos para el amillaramiento. A 25 céntimos de real uno. Id para el reparto. A 20 céntimos.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS. PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, DIRIGIDA POR D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA.